

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978.

Visto el presente expediente Nº // // // // 249.749/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita la prórroga del servicio de locación de las máquinas fotocopadoras Xerox 4000 instaladas en este Tribunal, por el período comprendido entre el 1ro. hasta el 31 de enero de 1979, de conformidad con lo establecido en el Artículo 61, Inciso 84, Apartado b) de la Ley de Contabilidad; teniendo en cuenta lo informado a fs. 1 y lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar, a partir del 1º y hasta el 31 de enero de 1979, el contrato de locación celebrado con la firma "XEROX ARGENTINA I.C.S.A." (Ordenes de Compra Nros. 760/77, 207 y 513/78) por los equipos fotocopadores instalados en este Tribunal.-

2º) Imputar el presente gasto que asciende a la suma de PESOS: UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE / MIL CIENTO SETENTA Y DOS (\$ 1.320.172.--) a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION